

adecuadamente con los objetivos ambientales de la directiva marco de aguas”, el 20 es un estudio económico comparativo del canon de saneamiento en España, el 21 alude a las comunidades de regantes en la cuenca del Segura; el 22 vuelve de nuevo al tema de la desalación y el 23 retoma el asunto de la agricultura pero por referencia al uso del agua depurada y desalada; el 24 se enfrenta con la influencia del cambio climático en el excedente de escorrentía de la cuenca del Segura; el 25 se refiere a la legislación del agua en México y su proyecto de reforma de 2015. El 26 tiene como título política institucional para los acueductos rurales en Colombia, terminando la obra con alusiones al derecho comparado.

Esta monografía es parte la revista Aranzadi de Derecho Ambiental que fue dirigida en su tiempo por el profesor Ramón Martín Mateo catedrático de la Universidad de Alicante.

En definitiva estamos ante una recopilación de distintos estudios en materia de aguas desde un punto de vista técnico. La propia labor de selección de las concretas temáticas comentadas requiere o presupone un gran dominio de la materia.

Es destacable el mérito que tiene poder juntar distintos especialistas y conocer cuáles son los temas más sensibles del derecho de aguas en la actualidad. Y es que la profesora Teresa Navarro Caballero está desarrollando una gran labor desde la Universidad de Murcia en el desarrollo de las perspectivas jurídicas en materia de aguas gracias también al patrocinio de distintas instituciones de las que se deja constancia en la presentación del libro realizado por la profesora mencionada.

Santiago González-Varas Ibáñez

El nuevo Derecho de la contratación pública de la Unión Europea. Directivas 4.0, Chartridge Books Oxford, Oxford (Reino Unido), 2015, 194 págs.

Título de la Monografía: El nuevo Derecho de la contratación pública de la Unión Europea. Directivas 4.0, Chartridge Books Oxford, Oxford (Reino Unido), 2015, 194 páginas. ISBN 978-1-911033-02-8. ISBN ebook: 978-1-911033-09-7.

Autor de la Monografía: Dr. D. José Antonio Moreno Molina, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM); Director del Máster en Derecho de la Contratación Pública de la UCLM y Director de la Revista de Contratación Administrativa de la Editorial Wolters Kluwer-La Ley.

Autor de la Recensión: Dr. D. Jaime Pintos Santiago. Doctor en Derecho, Jurista y funcionario de carrera.

Cuando uno se plantea realizar una recensión crítica tiene que pensar muy bien no sólo el autor escogido, sino también la obra a elegir dentro de las diferentes de un mismo autor, por ejemplo. Por ello, en estos casos, nunca se sabe si empezar por el autor o por su obra, si bien después de mucho reflexionar es absurdo en el caso concreto que me ocupa, porque la obra hace al autor y el autor a la obra.

En el momento que recibí este extraordinario vademécum (así califico esta obra) del Derecho de la contratación pública de la Unión Europea, acompañado de la dedicatoria personal del Profesor MORENO MOLINA decidí que era un volumen lo suficientemente importante como para ser objeto de recensión, ya que aportaba en un solo texto el origen, fundamentos y claves, anteriores y actuales, del Derecho de la contratación pública de la Unión Europea, en un momento tan crucial para la Unión Europea, en una materia que supone un estímulo económico, social y medioambiental para una Unión Europea que no está precisamente en el mejor de sus momentos, históricamente hablando. A esa decisión también ayudó obviamente mi perfil europeísta, que me hacían ver todavía si cabe más la importancia de esta nueva obra del Profesor, referencia nacional e internacional en la materia.

Lo primero que debería destacar es la propia editorial que publica el libro y su localización, Oxford y precisamente la apuesta que esta editorial hace por temas y cuestiones relacionados con el Derecho de la Unión Europea y que pone de relieve también la importante contraposición que se produjo recientemente en el Reino Unido ante el fenómeno conocido como “Brexit” (“British exit from the EU”), que dio lugar a un ajustado porcentaje a favor de la salida de este Estado miembro de la Unión, en el referéndum celebrado para la ocasión, precisamente en el año en que se cumple el treinta aniversario del ingreso de España en la Unión Europea.

Con ocasión de ese treinta aniversario es si cabe más destacada la oportunidad y apuesta que el libro hace por la Unión Europea, por la fortaleza y utilidad de esta organización, recabando un completo estudio sobre el Derecho de la contratación pública en el seno de esta importantísima organización supranacional que es la Unión.

Es el autor un destacado europeísta, como lo era también el gran administrativo al que el libro va dedicado: el Catedrático de Derecho administrativo y Magistrado del Tribunal Constitucional D. Luis Ortega Álvarez, promotor y primer Director del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Castilla-La Mancha, Instituto de Investigación que hoy lleva su nombre.

El libro consta de once capítulos y bibliografía, en la que se recoge una importante y variada lista de autores. Los mencionados capítulos son:

CAPÍTULO 1. Las Directivas sustantivas y procesales de la Unión Europea sobre contratación pública

CAPÍTULO 2. Objetivos de la política, normativa y actuación de la Unión Europea en materia de contratos públicos

CAPÍTULO 3. Los principios generales de la contratación pública como imprescindible elemento unificador hoy del derecho público de los contratos. Su reconocimiento en el ordenamiento jurídico de la Unión Europea

CAPÍTULO 4. Los principios de Derecho originario europeo aplicables a la contratación administrativa

CAPÍTULO 5. Las primeras Directivas sobre la materia y el incumplimiento generalizado de sus disposiciones

CAPÍTULO 6. La “segunda generación” de Directivas y su mayor unificación procedimental

CAPÍTULO 7. La tercera generación de Directivas sobre contratos y su fracaso en la implantación de medios electrónicos

CAPÍTULO 8. Las Directivas de recursos y su reforma de 2007

CAPÍTULO 9. La Cuarta generación de directivas y su efecto directo: las Directivas relativas a la contratación pública, los contratos en los sectores especiales y la adjudicación de contratos de concesión

CAPÍTULO 10. La influencia del Acuerdo de Contratación Pública de la OMC sobre la Directiva 2014/24/UE

CAPÍTULO 11. La reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre contratos públicos

Como he dicho con anterioridad, el libro constituye un vademécum del Derecho de la contratación pública de la Unión Europea: 1. Analizando desde su formación la política, la normativa y las decisiones que al respecto de esta materia se han ido tomando en la Unión; 2. Estudiando y mostrando la preocupación del Derecho originario, es decir desde un inicio, por la importante materia económica que supone la contratación pública; 3. Mostrando la nuclear importancia que en esta materia tienen los principios generales del Derecho; 4. Estudiando y repasando todas las generaciones de Directivas que hasta la fecha tenemos, mostrando de este modo su evolución en materias tan importantes como los recursos; 5. Destapando la importancia que el Derecho global de la contratación pública (del que es el mejor ejemplo el propio Derecho de la Unión Europea) tiene en el propio seno del Derecho de la Unión, debido a la gran influencia y condicionamiento que provoca el Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio; 6. Llevándonos finalmente a un estudio en profundidad de la cuarta y actual generación de Directivas de la Unión Europea

en materia de contratación pública, destacando por encima del resto el estudio de la conocida como Directiva clásica y el análisis pormenorizado de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la materia que nos ocupa, alcanzando de este modo una gran y variada casuística.

El breve y sintetizado repaso que acabo de realizar sobre el contenido del libro pretende poner de manifiesto lo destacado del mismo como conjunto, como vademécum que es de la materia, pero también y a la par como herramienta que constituye no sólo para la comprensión de esta materia a través del estudio de su origen, motivación y evolución, sino como elemento y herramienta de trabajo práctica, tanto para el conocimiento de la actual generación de Directivas, todavía pendientes de transponer y afectadas en gran parte por el principio de efecto directo estudiado en el Capítulo 9 de la obra, como para la resolución de una gran cantidad de casos a través de un importante elenco de pronunciamientos judiciales del TJUE que servirán al lector y al gestor para dar solución a una gran cantidad de problemas diarios.

Hasta el punto que este último capítulo del libro, el 11, se presenta dividido en dieciocho epígrafes diferentes que aúnan la jurisprudencia del Alto Tribunal de la Unión en función de la casuística afecta, a saber y a modo de ejemplo: modificados, precio y oferta económica más ventajosa, procedimiento negociado y negociación; contratos públicos vs. Encomiendas de gestión; doctrina “*in house*”; criterios de adjudicación; principios generales; exclusión de ofertas, etc.

Antes de finalizar quiero destacar del libro algo que va más allá del contenido propiamente dicho. Quiero destacar el mensaje o mensajes que del mismo trascienden:

1. Obvio es de la importancia económica, social y medioambiental que la contratación pública posee como elemento y herramienta administrativa y pública de crecimiento económico y social sostenible.

2. Que a pesar de las fallas que también puedan caracterizar al ordenamiento jurídico de la Unión Europea, es innegable la contribución de este ordenamiento al progreso de los pueblos que la forman y a la solución de los problemas políticos, económicos y sociales de los Estados miembros.

3. Que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es una institución que ha jugado un papel decisivo y de un valor incalculable en el desarrollo del ordenamiento jurídico de la contratación pública en la Unión Europea y, por consiguiente, de los ordenamientos jurídicos en la materia de los distintos Estados miembros, que se debe en buena parte a los principios instaurados por el Tribunal a lo largo de su ya dilatada práctica judicial.

Por último, no puedo pues sino recomendar la lectura de esta obra, por todo lo

anteriormente comentado y por la claridad expositiva con la que siempre nos ilustra el autor, reconocido ampliamente ya como uno de los más importantes y destacados administrativistas contemporáneos en el ramo de la contratación pública.

Jaime Pintos Santiago